



Acta nº 2 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, en la sala González Suárez del Cabildo Insular de Tenerife de manera presencial y por vía telemática, siendo las 10:10 horas del día 2 de diciembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para la celebración del contrato de servicios relativo a **“ESTUDIO, REPLANTEO Y COMPROBACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ASÍ COMO LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL DESPLIEGUE DE LA FASE IV DEL ANILLO INSULAR DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE”**, con un presupuesto base de licitación de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA y UN CÉNTIMO 106.484,71 € (IGIC incluido), con objeto de proceder al estudio de la justificación de la oferta anormal o desproporcionada presentada por la empresa que obtuvo mejor valoración en la Mesa celebrada el día 4 de octubre de 2020, asistiendo:

Presidente:	D ^a . M ^a de la Concepción Gutiérrez García, Jefa del Servicio Administrativo de Innovación, por ausencia del Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (presencial).
Vocales:	D. Romen Gorrín Clavijo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica (vía telemática).
	D ^a . Cristina Gladys Borges Martín, Responsable de Unidad de Operaciones Capital del Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora, en sustitución del Interventor General (vía telemática).
	D. Gustavo González de Vega, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Innovación (vía telemática).
Secretaria:	D ^a . Sonia M ^a Arbelo Gómez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Innovación (presencial).

Asimismo, asiste a la sesión, en calidad de asesor, el Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Innovación D. Rafael Antonio Navarro Campoamor (vía telemática).

Se procede, en primer lugar, a la constitución de la Mesa de Contratación, para lo que su Secretaria realizó el trámite oportuno en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a fin de que quedara constancia de lo anterior.

A continuación, abierta la sesión, sin asistencia de público, y comenzado el acto de “Justificación de ofertas anormalmente bajas” la Secretaria da la palabra a D. Rafael Antonio Navarro Campoamor para que exponga y explique a los miembros de la Mesa el informe técnico relativo a la justificación de la oferta anormal o desproporcionada, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fechas 4 de noviembre de 2020 se procedió a la apertura del archivo electrónico único de las empresas admitidas a la licitación por procedimiento abierto simplificado del *contrato de servicios para el estudio, replanteo y comprobación de infraestructuras, así como la redacción del proyecto constructivo del despliegue de la Fase IV del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife*, con un presupuesto base de licitación de 106.484,71€ (IGIC al tipo del 7%), publicada el 5 de octubre de 2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	M1PFsugMcMYb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Concepción Gutiérrez García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	03/12/2020 11:34:56
	Sonia M ^a Arbelo Gómez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	03/12/2020 10:35:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/M1PFsugMcMYb5c8LJXfs/A==		



Las empresas presentadas a la citada licitación son las siguientes:

Empresa	CIF	Oferta sin IGIC
apfutura internacional soluciones SL	B64993876	77.624,37 €
CEMETELCA SL	B38617098	99.518,42 €
Global Equity Infraestructures Corporation	B52012929	79.000,00 €
SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS SL	B38607594	91.208,66 €

Con fecha 13 de noviembre de 2020 se procedió a la publicación en la plataforma de contratación del Estado el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas. En dicho informe técnico se indicaba, en su apartado 3 *Criterio Económico*, que tras analizar las ofertas económicas y al ser la oferta de apfutura internacional soluciones S.L. inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas se deberá de requerir que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Con fecha 13 de noviembre de 2020 la empresa apfutura internacional soluciones S.L. remite justificación de su oferta en la que, además de desglosar los costes directos e indirectos en los que incurre para la realización del contrato, justifica el motivo de su oferta económica basándose en su amplia experiencia y por contar con una plantilla de profesionales experimentada de carácter multidisciplinar que le permiten economías de escala, por ello, indican, no necesitan incurrir en mayores gastos para la prestación del servicio objeto de contratación, cumpliendo en todo momento con los salarios establecidos en el convenio.

Apfutura internacional soluciones S.L. hace constar que lleva más de 10 años prestando servicios análogos en condiciones económicas similares para otros grandes clientes de ámbito nacional y que además son especialistas en la herramienta Apex, lo que les permite reducir el tiempo y costes de trabajo en la misma.

Vista la justificación presentada por apfutura internacional soluciones S.L. este técnico da por válida dicha justificación, por ello las puntuaciones obtenidas por los licitadores queda como sigue a continuación:

Posición	Empresa	Puntuación
1º	apfutura internacional soluciones SL	100,00
2º	Global Equity Infraestructures Corporation	92,38
3º	SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS SL	74,11
4º	CEMETELCA SL	70,00

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, **se propone la adjudicación** del contrato de servicios para el estudio, replanteo y comprobación de infraestructuras, así como la redacción

Código Seguro De Verificación	M1PFsugMcMYb5c8LjXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Concepción Gutiérrez García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	03/12/2020 11:34:56
	Sonia Mª Arbelo Gómez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	03/12/2020 10:35:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/M1PFsugMcMYb5c8LjXfs/A==		



del proyecto constructivo del despliegue de la Fase IV del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife a la empresa **Apfutura Internacional Soluciones, S.L.**”

A la vista del informe técnico emitido y tras las explicaciones del Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Innovación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, acepta y hace suyo el contenido del precitado informe, que considera debida y suficientemente justificada la baja ofertada, y por tanto, se da por válido el contenido y puntuación del archivo electrónico único, otorgada en sesión celebrada el pasado 4 de octubre de 2020, según acta levantada y que se transcribe nuevamente:

Empresa	Precio (C1)	Alta Inventario (C2)	Instalación Hilo (C3)	Condiciones Salariales (C4.1)	Contratación Indefinida (C4.2)	TOTAL
Apfutura Internacional Soluciones, SL	55	15	25	2,5	2,5	100
CEMETELCA, SL	25	15	25	2,5	2,5	70
Global Equity Infraestructures Corporation, S.L.	52,38	15	25	0	0	92,38
Socassat Instalaciones y Servicios, SL	29,11	15	25	2,5	2,5	74,11

A la vista de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación en aplicación de lo establecido en las cláusulas 10.3 y 10.4 del Pliego que rige la contratación, se clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas admitidas, como se indica a continuación:

Posición	Empresa	Puntuación
1º	Apfutura Internacional Soluciones, SL	100,00
2º	Global Equity Infraestructures Corporation	92,38
3º	SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS SL	74,11
4º	CEMETELCA SL	70,00

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto y en virtud de la cláusula 15.3.3 del Pliego, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia a favor de la mercantil **APFUTURA INTERNACIONAL SOLUCIONES, S.L.**, con CIF B64993876, conforme la oferta presentada y por importe de **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (77.624,37 €)**, más la cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (5.433,71 €)** en concepto de IGIC. Se advierte que esta propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte el pertinente acto administrativo de adjudicación, conforme lo dispuesto en la citada cláusula del Pliego.

Terminado el acto, se levanta la sesión a las 10:23 horas, procediéndose a la firma de la presente acta por la Presidenta y Secretaria de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	M1PFSugMcMYb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Concepción Gutiérrez García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	03/12/2020 11:34:56
	Sonia Mª Arbelo Gómez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Innovación	Firmado	03/12/2020 10:35:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/M1PFSugMcMYb5c8LJXfs/A==		

